



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

- PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -

Con fecha 24 de junio de 2014 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto *Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD* del Convenio UGR-AACID 2013”, publicada el 5 de junio de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes excluidas, con especificación del/los motivo/s de exclusión:

Banaszkiewicz, Olga Gabriela	1*
Chen Gallardo, Lucía	1*
Espejo, Lucía	2*
Lorente Miras, María Jesús	1*

1*: País de destino no elegible en la presente convocatoria

2*: No haber cumplido con las obligaciones de justificación derivadas de otras convocatorias concedidas con anterioridad.

Solicitudes admitidas:

Alonso Peña, Pablo
Carrasco González, María Luisa
Dabán López, Pablo
Díaz Guerrero, Javier
Fernández Lara, Fernando
Fernández Martínez, María Belén
Gijón Robles, Patricia
Gómez Cabello, Beatriz
Guzmán Díaz, Antonio Jesús
Lafuente Corral, María
López Gil, Ángel
López Medina, Mónica
López-Frías Ramos, Javier
Moral Bravo, Celia
Pérez Albarracín, Ana
Ruiz López, Javier
Salto Robles, Alejandro
Torres Rico, Francisco
Vázquez Pérez, Álvaro
Vera Martín, Laura
Zafra Molina, Teresa



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

- **PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -**

Solicitudes pendientes de subsanación:

Bueso Izquierdo, Patricia	1* y 3*
Delgado Maroto, Ana	1* y 2*
Delgado Maroto, Virginia	1* y 2*
García Marín, Cristina	1*
García Navarrete, Ignacio	1* y 2*
Moya Ramírez, Elena	1* y 2*
Román Moreno, Ismael	1*

1*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad de destino

2*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad española

3*: Defecto en el documento de identidad

Se abre un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes pendientes de subsanación, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 24 de junio de 2014

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo